



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E.
NIT 900061143-9

ACUERDOS

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO
6.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

ACUERDO No. 020

(19 de diciembre de 2023)

Por el cual se realiza una modificación al presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, para la vigencia fiscal de 2023

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que, El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 14 de diciembre de 2022 y mediante Resolución No.162 del 30 de diciembre de 2022, fijo el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal 2023.

Que, mediante Acuerdos No. 017 del 19 de diciembre de 2022, la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, aprobó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. para la vigencia fiscal de 2023.

Que en la presente vigencia, la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE fue beneficiaria de asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", de la vigencia fiscal 2023, para la cofinanciación de proyectos de transporte asistencial, lo cual se encuentra plasmado en la Resolución 0002014 del 29 de noviembre de 2023 de ese ministerio, para la financiación del proyecto Adquisición y operación de unidades móviles para la prestación de servicios de salud en el municipio de Pasto. El valor asignado asciende a mil quinientos dos millones de pesos M. L. (\$1.502.000.000.00).

Que El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS del Municipio de Pasto, en reunión del 18 de diciembre de los corrientes y mediante acta de la misma fecha, aprobó los ajustes al presupuesto previo concepto favorable de la secretaria de Salud Municipal consistente en una adición en el presupuesto de ingresos y gastos por mil quinientos dos millones de pesos M. L. (\$1.502.000.000.00).

Que los anteriores recursos entran a fortalecer el grupo de ingresos 1.2.08 Transferencias de capital en ingresos y en gastos, en inversión, código 2.3.2 Adquisición de bienes y servicios.

Que, por lo anteriormente expuesto y acatando lo preceptuado en el *Artículo 3. Incorporación de recursos*, de la Resolución 0002014 del 29 de noviembre de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social se hace necesario modificar el presupuesto de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. en la presente vigencia, adicionando el valor antes mencionado, tanto en ingresos como en gastos.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
PASTO SALUD E.S.E
NIT 890061143-8

VERSIÓN

6.0

ACUERDOS

PROCESO/SERVICIO

GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION

CODIGO

GSI-AC

JUNTA DIRECTIVA

Que también es preciso indicar que se realizó un traslado presupuestal interno dentro del código 2.1. Gastos de funcionamiento mediante la Resolución 905 del 5 de diciembre de 2023 para cubrir el plan de mantenimiento hospitalario por valor de setenta y seis millones de pesos M. L. (\$ 76.000.000.00) y con este valor se cubre un poco más del 5% del valor total del presupuesto, en cumplimiento a la norma dada para tal fin.

Que, por lo dispuesto anteriormente,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar el Presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. de la vigencia 2023, efectuando una adición presupuestal por valor de mil quinientos dos millones de pesos con M. L. (\$1.502.000.000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
1	Ingresos	1,502,000,000.00
1.2	Recursos de capital	1,502,000,000.00
1.2.08	Transferencias de capital	1,502,000,000.00

GASTOS

Código	Nombre de la cuenta	Valor a adicionar (\$)
2	Gastos	1,502,000,000.00
2.3	Inversión	1,502,000,000.00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	1,502,000,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

PÚBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Fauer Bahos
FAUER YEMIL BAHOS PEREZ
PRESIDENTE (Del)

Ana Belen Arteaga Torres
ANA BELEN ARTEAGA TORRES
SECRETARIA TÉCNICA

Proyectó: Myriam Ruth Bolaños Delgado, Profesional Universitaria, Presupuesto *MD*

Revisó: Alfonso Ernesto Hidalgo López, Subgerente, Financiero y Comercial *AL*